

Casablanca, 11 de diciembre del 2012.-

VISTOS:

1.-La necesidad de adquirir Materiales de Ferretería para la reparación de piso de Sala Cuna Canto del Bosque, Lo que amerita actuar con rapidez para la continuidad de la atención de los párvulos.

2.- Lo informado por la Dirección de Educación.

3.-Que la situación reseñada constituye un imprevisto de impostergable resolución, en los términos del art. 8 letra c, de la Ley Nº 19.886.-

4.-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.- Contrátase directamente a **RAMELLI Y OTRO LTDA. RUT: Nº77.232.300-K**, para adquirir Materiales de Ferretería para la reparación de piso de Sala Cuna Canto del Bosque, Lo que amerita actuar con rapidez para la continuidad de la atención de los párvulos, los materiales son los que a continuación se detallan;

70 m2	Cubrepiso Funny 2mt Etersol
14 kg.	Manga Poliet. Recicl. Negra Kilo
01 Und.	Cubrejunta Chaffan 9*45*3000 (TIII)
200 grs.	Puntas 1"

Por la suma única y total de \$187.906.-

II.-La Dirección de la Sala Cuna Canto del Bosque estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.-

III.-Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta Nº2152204010 "Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles".-

IV.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS Y ARCHÍVESE.-

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Adquisiciones DAEM
Archivo Jurídico DAEM